



INFORMA BENEFICIARIOS DE PÓLIZAS CON COBERTURA DE FALLECIMIENTO ACCIDENTAL

Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., en cumplimiento de la NCG 387 de la CMF, comunica que de acuerdo a la revisión efectuada al 31 de diciembre de 2023, no existen potenciales beneficiarios respecto a asegurados fallecidos que tengan contratadas pólizas de accidentes personales con la Compañía, de las cuales no se haya denunciado siniestros.